



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 Sub-Departamento Personal

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE  
 REMUNERACIONES A FUNCIONARIA  
 QUE SE INDICA.- /

PARRAL, 10 Jun 2014

DECRETO AFECTIVO N° 810 -

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Docente de Química del Liceo B-30 "Federico Heise" de la comuna de Parral, **Srta. Ana Isabel del Carmen Cerda Pacheco**.-
- 6.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo expuesto en solicitud de la interesada, y el pronunciamiento de Contraloría General de la República que faculta al Empleador para otorgar permiso sin goce de remuneraciones a los profesionales de la educación regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, el Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Srta. **ANA ISABEL DEL CARMEN CERDA PACHECO**, R.U.T. N° 15.153.251-9, Profesora de Química, a contrata, del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, el que se hará efectivo, desde el 01 de Junio y hasta el 07 de Septiembre de 2014, conforme lo dispuesto en normativa legal vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada funcionaria continua perteneciendo al Sistema de Educación Municipal de Parral, en calidad de funcionaria a contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA  
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/JAR/jar.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesada.-
- 3.- Establecimiento.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M.-

Sr. Abogado D.A.E.M.